



PERÚ

Ministerio
de Educación

Instituto Peruano
del Deporte

*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”*

Resolución Directoral N° 101-2023-IPD-DNCTD/SRND

Lima, 06 de marzo de 2023

VISTO:

El expediente N° 0004564-2023, iniciado por la empresa denominada CLUB DEPORTIVO SOCIAL Y CULTURAL DEPORTIVO CV S.A.C., solicitando su inscripción en el Registro Nacional del Deporte.

CONSIDERANDO:

Que, mediante escritura pública de fecha 29 de enero de 2022, otorgada ante la Notaria Pública del Lima, Dra. Mónica Cecilia Salvatierra Saldaña y escritura pública aclaratoria de fecha 11 de mayo de 2022, inscritas en la Partida N°14974665 de Inscripción de Sociedades Anónimas, Asiento A00001, Rubro Constitución del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral Lima, se formalizó la inscripción de la constitución de la empresa recurrente denominada CLUB DEPORTIVO SOCIAL Y CULTURAL DEPORTIVO CV S.A.C.; su régimen gerencial está registrado en la misma partida y asiento registral; domicilia en Mz. L, Lt. 25, Sector F, Urb. Los Angeles, distrito de Ate, provincia y departamento de Lima y, mediante Constancia de Afiliación N° 055-AN/JV-FPV-2023 de fecha 20 de febrero de 2023, que le ha sido emitida por la Federación Peruana de Voleibol, acredita estar afiliado a la Liga Deportiva Distrital de Voleibol de Ate;

Que, habiendo cumplido la empresa recurrente con acreditar los requisitos necesarios, resulta procedente acceder a su solicitud de inscripción en el Registro Nacional del Deporte, tanto de su constitución como de su estatuto y de su régimen gerencial;

De conformidad con lo dispuesto por el inciso 2. del Artículo 26° de la Ley N° 28036, Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte, modificado por el Artículo Único de la Ley N° 30474, la Ley N° 30832, el Reglamento del Registro Nacional del Deporte y la Directiva N° 004-2008-PCM/SGP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ACCEDER a lo solicitado por la empresa denominada **CLUB DEPORTIVO SOCIAL Y CULTURAL DEPORTIVO CV S.A.C.**, inscribiendo en el Registro Nacional del Deporte, su constitución, estatuto y régimen gerencial.



PERÚ

Ministerio
de Educación

Instituto Peruano
del Deporte

*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”*

ARTÍCULO 2°.- INSCRIBIR en la Partida Electrónica N° CD007177-01-150103-56 del Registro Nacional del Deporte, a la empresa denominada **CLUB DEPORTIVO SOCIAL Y CULTURAL DEPORTIVO CV S.A.C.**, como organización deportiva afiliada a la Liga Deportiva Distrital de Voleibol de Ate, conforme a la constancia que le ha sido emitida por la Federación Peruana de Voleibol.

ARTÍCULO 3°.- INSCRIBIR en la Partida Electrónica N° CD007177-02-150103-56 del Registro Nacional del Deporte, el **estatuto** de la organización deportiva **CLUB DEPORTIVO SOCIAL Y CULTURAL DEPORTIVO CV S.A.C.**, que consta en escritura pública de fecha 29 de enero de 2022, otorgada ante la Notaría Pública del Lima, Dra. Mónica Cecilia Salvatierra Saldaña y escritura pública aclaratoria de fecha 11 de mayo de 2022, inscritas en la Partida N° 14974665 de Inscripción de Sociedades Anónimas, Asiento A00001, Rubro Constitución del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral Lima.

ARTÍCULO 4°.- INSCRIBIR en la Partida Electrónica N° CD007177-03-150103-56 del Registro Nacional del Deporte, al **régimen gerencial** de la organización deportiva denominada **CLUB DEPORTIVO SOCIAL Y CULTURAL DEPORTIVO CV S.A.C.**, el mismo que está conformado por:

CESAR FERNANDO VELASQUEZ MICHUE
SOFIA VICTORIA VELASQUEZ AVILA

DNI N° 16155219
DNI N° 72744318

Gerente General
Sub Gerente

ARTÍCULO 5°.- Lo dispuesto en los artículos precedentes deja sin efecto toda otra inscripción registral deportiva de la misma organización, anterior a las que se inscriben mediante la presente resolución.

ARTÍCULO 6°.- Transcríbase copia de la presente resolución a la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados, a la Federación Peruana de Voleibol y, dentro del plazo correspondiente, procédase a su publicación en el Portal de Transparencia del IPD.

Regístrese y comuníquese.

YOANNIE SURY SOLIS SULCA
Directora Nacional de Capacitación y Técnica Deportiva
Instituto Peruano del Deporte

YSSS/DNCTD
JARE/SD-RND
Resolución Directoral N° 101-2023-IPD-DNCTD/SRND
Exp. Nro. 0004564-2023